

Nota de Prensa n.º 065/OGCO/DP/2026

## **ROMPIENDO CADENAS: DEFENSORÍA DEL PUEBLO LOGRA QUE 20 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD ACCEDAN A PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ESTADO EN UCAYALI**

- *Intervención defensorial permitió su incorporación al INABIF, facilitando asistencia económica, acompañamiento familiar y restitución de derechos.*

La Defensoría del Pueblo de Ucayali, a través del Programa Rompiendo Cadenas, logró que veinte niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad y alta vulnerabilidad social accedan a la atención y protección del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF), tras una intervención orientada a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales.

Los casos corresponden principalmente a hijas e hijos de personas fallecidas a causa de la COVID-19 y a menores de edad víctimas indirectas de feminicidio, quienes se encontraban en riesgo de desprotección social y económica. En ese marco, bajo el liderazgo del defensor del pueblo, Dr. Josué Gutiérrez Córdor, se reafirmó la labor institucional de supervisar a las entidades competentes para que se asegure que niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad reciban atención oportuna, integral y prioritaria por parte del Estado.

Las intervenciones defensoriales comprendieron la identificación, evaluación y documentación de los casos, así como la formalización de oficios de derivación y el seguimiento permanente ante el INABIF para agilizar su incorporación a los servicios de protección. Esta actuación permitió activar mecanismos de asistencia económica por orfandad y asegurar acompañamiento social especializado a las familias responsables del cuidado de los menores de edad.

Como parte de dicha labor, se realizaron visitas domiciliarias conjuntas con personal del INABIF para verificar condiciones de riesgo, orientar a las familias sobre sus derechos y facilitar el acceso a los beneficios correspondientes.

Asimismo, se desarrollaron reuniones técnicas de coordinación interinstitucional para fortalecer los canales de derivación, optimizar tiempos de respuesta y priorizar la atención de casos con condiciones agravadas, como discapacidad, dependencia económica o ausencia de redes de apoyo.

Con estas acciones, la Defensoría del Pueblo reafirma su rol activo en la defensa de derechos de la niñez y adolescencia, impulsando intervenciones preventivas y efectivas que permitan cerrar brechas de atención y garantizar que ninguna niña, niño o adolescente quede desamparado frente a la pérdida de sus cuidadores.

**Ucayali, 11 de febrero de 2026**